



RESOLUCION N° 02-2012

ADJUDICACION DEL CONTRATO

DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

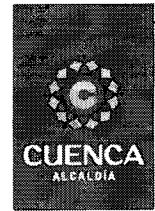
CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Numero 28, de fecha 13 de Diciembre de 2011, la Registradora de la Propiedad autorizo el inicio del proceso SIE-RPCC-0007-2011, para el SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA.

Que la convocatoria para el proceso de Subasta Inversa Electrónica, se publicó en el portal www.compraspublicas.gob.ec. En fecha 14 de Diciembre de 2011.

Que, la fecha límite para la recepción de las ofertas fue el 22 de Diciembre de 2011, y se receptaron las ofertas de los proveedores: OFERTA N 01.- Presentada por TELCOMSYSTEM CIA LTDA; OFERTA N° 02.- Presentada por CRISTIAN ESTEBAN LAZO VELEZ; OFERTA N°03.- Presentada por FIRMESA INDUSTRIAL CIA LTDA. ; OFERTA N°04.- Presentada por Carlos Andrés Gálvez Rueda, (TRADE GROUP INTERNACIONAL).

Que, en fecha 27 de Diciembre de 2011 se procedió a calificar las ofertas recibidas conforme consta en el Acta de calificación publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo al siguiente detalle: OFERTA N 01.- Presentada por TELCOMSYSTEM CIA LTDA, con la convalidación presentada, cumple con lo solicitado en pliegos; razón por la que se habilita la oferta; OFERTA N° 02.- Presentada por CRISTIAN ESTEBAN LAZO VELEZ, con la convalidación presentada, cumple con lo solicitado en los pliegos: razón por la que se habilita la oferta; OFERTA



N°03.- Presentada por FIRMESA INDUSTRIAL CIA LTDA. , con la convalidación solicitada, cumple con lo solicitado en los pliegos; razón por la que se habilita la oferta;
OFERTA N°04.- Presentada por Carlos Andrés Gálvez Rueda, (TRADE GROUP INTERNACIONAL), cumple con lo solicitado en los pliegos; razón por la que se habilita la oferta.

Que, con fecha 29 de Diciembre de 2011-, se realizó la puja;

Que según consta en el resumen de Puja que se agrega al trámite, tomada del Portal www.compraspublicas.gob.ec, analizado el proceso de subasta inversa y a fin de dar cumplimiento con los márgenes de preferencia establecidos en LOSNCP y de conformidad con lo establecido en el Art. 44 inciso tercero del Reglamento de la LOSNCP, se encuentra que la oferta presentada por el proveedor CARLOS ANDRES GALVEZ RUEDA (TRADE GROUP INTERNACIONAL) , ha cumplido con todos los requisitos exigidos en los pliegos, y su oferta económica es conveniente a los intereses institucionales;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;


RESUELVE

1.- Adjudicar el contrato para el SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA al oferente CARLOS ANDRES GALVEZ RUEDA por el monto de (19.400.00) DIECINUEVE MIL CUATROSCIENTOS CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

2.- Disponer a la Asesora Jurídica proceda a la elaboración del respectivo contrato para lo cual deberá solicitar la documentación pertinente.

3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de compras públicas.

Dado y firmado en la Registraduría de la Propiedad, el 4 de Enero de 2012.



DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA
DEL CANTON CUENCA

